

Red Ciudadana

PARTIDO X



MÉTODO Y HOJA DE RUTA DETALLADA

MANUAL DE USO // versión reducida

WEB
partidox.org

Agenda X
partidox.org/agenda-informativa/

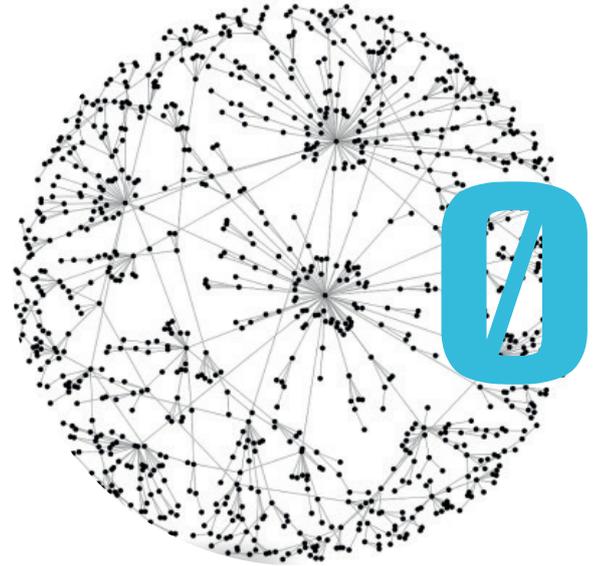
Facebook
[PartidoXPartidodel futuro](#)

Twitter
[@Partido_X](#)

ÍNDICE

0. Introducción.	4
Qué es la Red Ciudadana Partido X y cómo funciona.	
1. Democracia y Punto.	5
Mecanismos fundamentales para una democracia del siglo XXI	
1. Transparencia en la gestión pública.	6
2. Gobierno bajo control ciudadano y Legislación con participación ciudadana.	7
3. Derecho a voto real y permanente.	7
4. Referéndum vinculante.	8
2. Plan de Emergencia para Salir de la Crisis.	9
#NoEsUnaCrisisEsUnaEstafa	10
#DemocraciaEconómica	10
Situación de emergencia. ¿Cómo crear las condiciones para salir del pozo? Inversión, redistribución y contribución.	11
SOLUCIONES: Cambio en profundidad de modelo productivo y derecho a emprender individual y colectivamente.	11
Áreas de actuación:	11
#PYMES	11
#EMPLEO	11
#BANCA	12
#CORRUPCIÓN Y FRAUDE	12
#DEUDA	13
#CONTRIBUCIONES	13
Cambio del modelo productivo: Democracia económica. Derecho de los ciudadanos a vivir bien y cambio del modelo productivo en la sociedad del conocimiento.	14
3. SolucionesX Emergencias concretas.	15
• SolucionesX SANIDAD	16
• SolucionesX VIVIENDA	18
• SolucionesX ENERGÍA	19
• SolucionesX CIENCIA I+D+i	21
• SolucionesX EDUCACIÓN	22
• SolucionesX SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23
• SolucionesX JUSTICIA	25

INTRODUCCIÓN GENERAL



El Movimiento **Red Ciudadana Partido X** es un gran **pacto de mínimos, transversal y no ideológico entre ciudadanos**, para barrer del escenario a los causantes de la crisis y a sus cómplices políticos.

Proponemos un **método para catalizar** las mejores **propuestas** que la sociedad ya ha creado y **hacer operativa la democracia**.

CÓMO FUNCIONA

<http://partidox.org/como-funciona/>

Nunca partimos de cero. Mucho se ha construido y debatido ya en la sociedad civil y en la comunidad científica, tanto que hay propuestas excelentes para resolver la situación que solo necesitan llevarse a cabo, y que sólo los gobiernos impiden que se lleven a cabo.

Desde el primer día tenemos una hoja de ruta ([ver esquema en página 4](#)) y partidox.org/medidas/

Alrededor de esta hoja de ruta de soluciones ciudadanas nos agregamos para construir el movimiento.

La Red Ciudadana es un espacio de trabajo, un tren en marcha a toda velocidad para conseguir lo que dijimos que debemos conseguir y para conseguirlo ahora.

Para ello es preciso pensar fuera de las cajas en las que quieren encerrarnos. No trabajamos desde la izquierda o desde la derecha, ni horizontal o verticalmente.

Trabajamos en red, como ciudadanos que se co-responsabilizan para conseguir sus objetivos eficazmente.

Es hora de organizarnos para tomar decisiones de forma rápida, eficiente y democrática.

Eso es algo que no vamos a conseguir con discusiones interminables o con un "me gusta" en una encuesta.

Hay demasiado en juego como para no utilizar el conocimiento ciudadano profundamente preparado y competente sobre lo que se tiene que hacer.

Sobre este trabajo crece el movimiento. Es un trabajo cohesionado y coherente, no crece por generación espontánea: **las personas se suben a este tren en marcha cuando creen que es el suyo, aprenden respetuosamente de los que ya lo hacen funcionar y se añaden a una red diversa pero sincronizada**. Así, crece el movimiento de manera imparable. No hay afiliación, solo **afinidad recíproca y trabajo**, según lo que se pueda o quiera hacer. Sólo **estar informado ya es de gran ayuda**.

Esta es nuestra manera de funcionar. Pensamos que no es la única manera de hacer las cosas pero nosotros queremos hacerlas así. No discutimos mil veces cómo hacerlo, sino que lo hacemos. No tiene porqué gustar a todo el mundo, pero **nosotros vamos a hacerlo hasta el final**.

Nota aclaratoria: este programa ha sido sometido a debate ciudadano entre los días 29 de enero y 18 de marzo de 2013. El texto a continuación es un resumen del texto definitivo resultante tras las enmiendas y correcciones ciudadanas al texto propuesto inicialmente por la Red Ciudadana Partido X. Puedes utilizar cualquiera de los textos de Democracia y Punto siempre mencionando la autoría. "La autoría es de la ciudadanía a través de un método de la Red Ciudadana Partido X".

HOJA DE RUTA



DEMOCRACIA Y PUNTO

1

Transparencia
en la Gestión Pública

Gobierno con control Ciudadano
WIKIGOBIERNO
Poder Legislativo Ciudadano
WIKILEGISLACIÓN



Derecho a Voto
REAL y PERMANENTE

Referéndum
VINCULANTE

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Cuando se gobierna en contra del sentir mayoritario de la población, se corrompe la democracia.

Cuando una cámara de representantes legisla en contra de los intereses de sus electores, rompe el contrato democrático. Para evitarlo el poder real tiene que residir en la ciudadanía y debe basarse en la distribución del control sobre el gobierno a través de múltiples canales de colaboración, vigilancia, participación y decisión.

La construcción de unas políticas democráticas debe respetar la siguiente secuencia lógica:

**INFORMACIÓN -> ELABORACIÓN
Y ENMIENDAS -> VOTO Y VETO.**

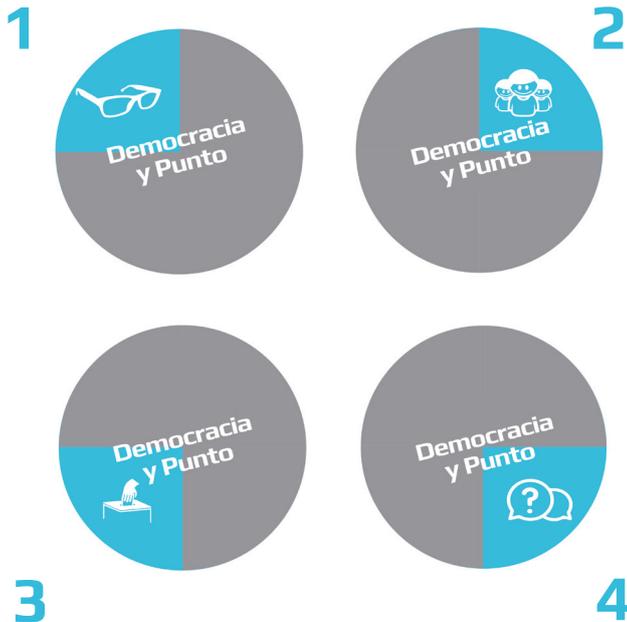
En esto se basa el programa de **Democracia y Punto**. Implementar solo algunos de los mecanismos que lo componen crearía desequilibrios que nos alejarían del objetivo, la Democracia... y Punto.

Los ciudadanos deben poder participar cuando lo consideren oportuno y en función de sus conocimientos, necesidades o intereses. Esto no significa que todo el mundo tenga que saber de todo ni ir al mismo ritmo, pero sí que cualquier ciudadano que lo desee pueda disponer de las herramientas para informarse y controlar las decisiones que le afectan. Por otra parte, nunca partimos de cero: existe un conocimiento ya construido que hay que aprovechar y potenciar. Por eso el **Partido X** no pretende ser la solución, sino ser un **catalizador de soluciones**.

En esto **se basa el programa de Democracia y Punto**, cuyos **cuatro mecanismos** fundamentales presentamos a continuación.

DEMOCRACIA Y PUNTO

1



1. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La esencia de la democracia es el conocimiento por parte de los ciudadanos de las disposiciones que pueden afectar sus vidas, así como el control del proceso de toma de esas decisiones. Por otra parte, la transparencia en las cuentas públicas (y no los recortes) es indispensable para recobrar la confianza de los inversores y de los mercados.

La transparencia en la gestión pública no puede ser opcional, sino obligatoria en toda la administración o institución pública que gestione financiación, ayudas, subvenciones o, en general, patrimonio de carácter público; en toda institución privada que reciba financiación pública y en toda empresa que preste servicios con un impacto calculable en torno a un 10% de la población.

Los documentos no tendrán validez legal de no estar publicados y accesibles al ciudadano tanto por vía telemática como por vía analógica

Esta es la única manera efectiva de acabar con la corrupción.

Por otra parte, por norma general, las sesiones de todas las cámaras de representación en todos los ámbitos territoriales y sus comisiones han de ser emitidas públicamente.

Si son nuestros representantes, ¿de qué tienen que hablar que no debamos saber?

Mecanismos de transparencia similares a los propuestos en Democracia y Punto ya funcionan en países como Dinamarca (5.6 millones de habitantes), Suecia (9.5 millones de habitantes) o Finlandia (5.3 millones). Estos países ocupan los primeros puestos en las clasificaciones internacionales de control de la corrupción. Información accesible en: <http://blog.transparency.org/>

2. GOBIERNO CON CONTROL CIUDADANO/ WIKIGOBIERNO

El **WikiGobierno** es el resultado de una democracia que incluye la **participación de la ciudadanía para elaborar y gestionar los asuntos** comunes. Permite a la ciudadanía priorizar las iniciativas de los distintos gobiernos e instituciones, así como disponer de cauces sencillos y baratos para presentar iniciativas legales que puedan transformarse en acciones de gobierno.

Y LEGISLACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ WIKILEGISLACIÓN

Las **WikiLegislaciones** son **leyes construidas entre la ciudadanía y los Gobiernos de forma colaborativa y transparente**. Una WikiLegislación siempre parte de un borrador elaborado por ciudadanos y personas expertas en el tema. A continuación es indispensable una labor de información para que cualquiera pueda interesarse por los temas tratados, documentarse y comprender, y ello tanto para participar como para observar el proceso, si así lo desea.

Los ejemplos más desarrollados de WikiGobierno son el Gabinete Digital del estado de Rio Grande do Sul -un estado de Brasil con 10,7 millones de habitantes- y la incorporación de Better Reykjavik al Gobierno de la capital islandesa.

En el Gabinete Digital han estado involucradas 160.000 personas en sus distintas consultas y se han recibido más de 360.000 votos y más de 3400 propuestas. En cuanto a las Wikilegislaciones, la experiencia más avanzada es el Marco Civil do Internet de Brasil, un país con 196,7 millones de habitantes.

3. DERECHO A VOTO REAL Y PERMANENTE

Podemos tener ideologías diferentes y, en consecuencia, votar opciones políticas diferentes. Pero esto se utiliza normalmente para dividirnos sobre otras cuestiones en las que potencialmente sí estaríamos de acuerdo, pues benefician a una amplia mayoría social.

Por ello, reclamamos el derecho a voto de forma permanente, no para usarlo todo el tiempo sino para poder usarlo cuando lo consideremos oportuno. Por supuesto, no todos podemos o ni siquiera queremos estar decidiendo sobre cada asunto todo el tiempo, pero demandamos la posibilidad de votar cuando los asuntos nos afecten o interesen y consideramos que los representantes que hemos elegido podrían no representarnos correctamente.

Para hacer esto posible, se establece la posibilidad de votar todas las leyes que se debatan en el parlamento, ya sea por Internet utilizando el DNI electrónico, ya sea con el voto tradicional en papel, en los puntos de votación debidamente habilitados para ello.

El derecho a voto permanente constituye un medio de vigilancia efectivo por parte de la ciudadanía, obligando a los representantes a ofrecer las explicaciones oportunas sobre cada proyecto de ley. Resuelve el problema de que las ILP presentadas por la ciudadanía sean sistemáticamente ignoradas por el Congreso.

En definitiva, se trata de recuperar y ejercer nuestra soberanía, mediante el voto, cuando lo deseemos. Sin cheques en blanco.

Los parlamentarios ya pueden votar permanentemente por vía telemática, desde casa. La Mesa del Congreso aprobó el procedimiento para el voto telemático en 2012, para permitir las votaciones de aquellos diputados que, bien por embarazo, permiso de maternidad, paternidad o enfermedad grave, no pudieran asistir al pleno.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/05/22/espana/1337703434.html>

Si ellos pueden, ¿por qué nosotros no?

4. REFERÉNDUM VINCULANTE

El referéndum tendrá carácter vinculante, de modo que lo que se vote en referéndum sea de obligado cumplimiento. Por descontado, nunca podrán someterse a referéndum iniciativas legislativas que contravengan los derechos fundamentales.

Democracia y Punto define 3 tipos de referéndum:

Facultativo o ILP (Iniciativa Legislativa Popular)

Cuando se recoge el número suficiente de firmas, se realiza el referéndum que tiene carácter vinculante.

Obligatorio

Para decidir cambios en la Constitución y en Leyes Orgánicas, adhesiones a tratados internacionales y a organismos de seguridad supranacionales, así como la reforma de los mismos.

Puntual

En un plazo de 90 días después de la publicación de cualquier ley o decreto, un 1% de ciudadanos del área de competencia puede obligar a que se celebre un referéndum revocatorio.

Número de firmas, quórum y mayoría para la aprobación:

Para convocar un referéndum a escala estatal, sería necesario recopilar las firmas del 2% de la población en un plazo de 9 meses (6 meses en la escala autonómica o local). Se requerirá un quórum del 55% para que el referéndum sea vinculante. Finalmente, los actos sometidos a la votación popular se aprobarán por mayoría simple, a excepción de las reformas constitucionales y de Leyes Orgánicas, que exigirán una mayoría cualificada de tres quintos.

Disponiendo de transparencia en la gestión pública, wikigobierno y derecho a voto permanente, los referéndums se utilizarían solo en casos muy contados que afecten a legislaciones de gran calado.

El máximo referente de uso del referéndum es Suiza, un país con casi 8 millones de habitantes en el que, entre 1990 y 2012, se han votado un total de 208 iniciativas a través de votaciones populares federales (que incluyen referéndums obligatorios, facultativos, e iniciativas populares) repartidas en consultas que suelen celebrarse entre tres y cuatro veces al año, y que han tenido una participación media en torno al 43,2% de los electores inscritos.

Información accesible en:

<http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/fr/index/themen/17/03.html>

<http://www.bfs.admin.ch/bfs/portal/fr/index/themen/17/03/blank/key/stimmbeteiligung.html>



PLAN DE EMERGENCIA PARA SALIR DE LA CRISIS

2

PLAN DE
EMERGENCIA

PARA SALIR DE

LA CRISIS

Red Ciudadana a
PARTIDO X

“Lo primero que hay que hacer para salir del pozo es dejar de cavar”

Proverbio chino.

#NoEsUnaCrisisEsUnaEstafa

Llevamos décadas asistiendo abiertamente a una estafa programada, planificada y ejecutada por los mismos causantes de la crisis. Esta estafa sale a la luz en 2008 con el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Seguir premiando a los responsables que nos han llevado a esta situación y castigar más aún a los que la sufren son los principales lastres para salir de este pozo.

Una sociedad sin Democracia y Punto será siempre una sociedad en la que los ciudadanos estaremos desprotegidos y seremos incapaces de controlar nuestros propios recursos.

El alto precio que estamos pagando en nombre de la crisis es consecuencia de los graves déficits democráticos del Estado. Un Estado con mecanismos de control y de participación democráticos efectivos hubiesen podido frenar, limitar o incluso anular el sometimiento y la connivencia de las élites gobernantes con intereses privados y de la economía financiera.

Esta situación, crítica para todos, dramática ya para muchos, nos enfrenta a un doble desafío:

1. Reaccionar urgentemente estableciendo medidas efectivas para paliar la crisis que afecta a la población, así como relanzar nuestras capacidades de emprender, las de todos y cada uno de nosotros, y nuestras posibilidades de prosperar justa y dignamente como sociedad y como personas.

2. Asentar los mecanismos de control y participación democrática capaces de impedir que los procesos y situaciones que nos han traído hasta aquí puedan volver a repetirse. Nunca más.

#DemocraciaEconómica

Todos y cada uno de nosotros podemos ser parte de la solución si, en lugar de que se nos pongan todo tipo de impedimentos, se establecen las condiciones en las que podamos poner en acción nuestra capacidad de emprender solos o con otras personas.

Una vez más la solución es el control democrático por parte de la ciudadanía.

Ingredientes

Equilibrio entre estos cuatro elementos:

El Individuo, facilitando sus habilidades y capacidad de emprender.

Los Grupos, facilitando las capacidades de las personas de federar competencias, fuerzas y habilidades para construir en conjunto.

El Bien común o necesidades básicas y oportunidades de partida de todos, sin los cuales no podemos existir como sociedad: educación e I+D+I, sanidad, justicia, energía, vivienda, transportes, sociedad de la información, sostenibilidad medioambiental...

El Estado, bajo control ciudadano, como garante de los límites de convivencia para el bien común.

Debemos poder vivir como ciudadanos libres y autónomos en la plenitud de nuestro desarrollo, cooperando y manteniendo los bienes comunes dentro de los límites que nos hemos dado como sociedad.



Debemos poder vivir como ciudadanos libres y autónomos en la plenitud de nuestro desarrollo, cooperando y manteniendo los bienes comunes dentro de los límites que nos hemos dado como sociedad.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA

¿CÓMO CREAR LAS CONDICIONES PARA SALIR DEL POZO?

Inversión, para aumentar el PIB y permitir el consumo y la circulación de bienes (particularmente difícil, ya que los anteriores gobiernos se lo han llevado absolutamente todo, pero indispensable; en este Plan explicaremos como es posible, sin tener que ser esclavos de la Troika).

Distribución: corrigiendo los mecanismos de asignación en el mercado que fuerzan una distribución de la renta que favorece cada vez más a las rentas más altas (monopolios y oligopolios abusivos en servicios imprescindibles, intereses de la deuda crecientes, oligopolio financiero...).

Redistribución de los gastos racionalizándolos y eliminando la corrupción, el despilfarro y las deudas ilegítimas (estamos viviendo bajo un chantaje que no debemos aceptar más).

Contribución justa y no abusiva al bien común, correspondida por retornos de calidad.

SOLUCIONES:

CAMBIO EN PROFUNDIDAD DE MODELO PRODUCTIVO Y DERECHO A EMPRENDER INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE

Han desmantelado nuestra economía productiva, cambiándola por una economía de servidumbre.

Solo pedimos que dejen de poner obstáculos a nuestra capacidad de emprender política, social y económicamente. Nos negamos a ser reducidos a un estado de semi-esclavitud sin ningún margen para operar. Vamos a recuperar el espacio de dignidad donde nuestras habilidades puedan traer prosperidad.

Somos perfectamente conscientes de la magnitud del saqueo. Pero hay algo con lo que podemos contar para salir del pozo es:

Nuestra iniciativa, nuestra inventiva y nuestra capacidad de emprender como ciudadanos, como individuos y/o organizándonos en conjuntos humanos que persiguen unos objetivos.

La capacidad de utilizar nuestra soberanía para negociar políticas europeas comunes en beneficio de

la ciudadanía, y no de los bancos y de la clase política connivente.

La posibilidad de revertir los recursos que nos queden para estimular la recuperación.

Ahora nos toca a los ciudadanos tomar la palabra para conseguir un espacio en Europa de posibilidades y justicia, y no de explotación y penuria para las personas.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

#PYMES

Las PYMEs representan en nuestro país el 99,88 % de las empresas. Su contribución al empleo (75,6 %) se sitúa ocho puntos por encima de la medida europea (67,4 %). La persona física (autónomo) es la forma predominante en la constitución de PYMEs.

Algunas **MEDIDAS**:

- **No asfixiar** a los autónomos.
- **Política antimonopolística** a favor de las PYMEs.
- **Evitar el ahogo financiero** de las PYMEs y los emprendimientos y **facilitar la tramitación**.
- Facilitar las figuras del **capital emprendedor** y del **Business Angel** (socio financiero en nuevos emprendimientos).
- Apoyo al **cooperativismo** como figura generadora de empleo.

#EMPLEO

El desempleo es uno de los principales problemas que enfrenta el Estado Español. España tiene más de 6 millones de desempleados y ha alcanzado una tasa de paro del 26,8% (datos Eurostat abril 2013).

Las relaciones entre las personas promotoras de una empresa y las personas que trabajan en ella han de ser revisadas bajo el prisma de la colaboración recíproca.

Algunas **MEDIDAS**:

- **Renovar** el modelo productivo.
- **Reforma** del régimen de autónomos.
- **Reducir la concatenación** de contratos temporales.
- **Salario Máximo** intra-empresarial.
- Fomento de **incentivos salariales** ligados a la productividad y los beneficios empresariales, **que no mermen la calidad del salario**.
- **Bolsa** de cotización personal.

#BANCA

La deficiente regulación y la mala praxis bancaria, consentidas por los gobiernos, han sido factores clave en esta crisis de la que paga los platos rotos la ciudadanía mientras se rescata a bancos y banqueros que han tomado riesgos inasumibles con el fin de multiplicar su beneficio personal.

Algunas **MEDIDAS**:

- **Velar por la independencia del poder político** frente al poder financiero.
- **Transformación de las entidades rescatadas** en entidades públicas **con reglas estrictas** para sus gestores y sobre sus operaciones, operando en absoluta transparencia.
- Reforma de la regulación bancaria para imponer **medidas estrictas de control y transparencia** a las entidades crediticias y financieras.
- Mayor **control por parte de sus clientes** (cliente/socio, cliente/accionista) y responsabilidad pública. Proximidad contra el proyecto monopolístico de la Unión Europea.
- **Asegurar la protección del cliente bancario**, sea este ahorrador o prestatario.
- **Regulación de salarios** y/o incentivación de objetivos a medio-largo plazo en la actividad bancaria, frente a la actual desregulación salarial y la valoración de resultados a corto plazo.
- **Promoción de la banca de proximidad**, Banca Ética, cooperativa y responsable.
- **Separar** la banca comercial de la de inversión.
- **Normalizar las microfinanzas y las monedas alternativas** como herramienta para salir de la crisis.
- **Diseñar vías de financiación libres de interés**, explorando las posibilidades de monedas complementarias creadas con criterios sociales.

#CORRUPCIÓNYFRAUDE

Se ha producido en España un espantoso deterioro en la distribución de riqueza que ha ahogado económicamente a los ciudadanos. Mientras las grandes fortunas se disparaban, el resto de los ciudadanos se ahogaban por falta de acceso al empleo o al crédito.

En muy pocos casos este enriquecimiento ha sido producto de la capacidad emprendedora; en la mayoría de los casos ha sido ilícito, y solo ha sido posible con la connivencia de gobiernos corruptos.

Algunas **MEDIDAS**:

- **Depuración de responsabilidades**: Núremberg financiero.
- Creación de una **Oficina Nacional Anticorrupción** bajo control ciudadano.
- **Luchar contra el fraude fiscal** de grandes fortunas y empresas, generando ingresos para las arcas del Estado.
- **Dificultar la fuga de capitales** y penalizar la inversión desde paraísos fiscales.
- **Regulación** del número máximo **de consejos** de administración en los que puede participar una misma persona física en empresas con ingresos muy elevados.

#DEUDA

El problema no es la existencia de deuda, sino la estafa que suponen los modos actuales por los que se genera y el tamaño que ha alcanzado debido a que se han socializado masivamente las deudas privadas de los bancos.

Algunas de las **MEDIDAS**:

- Reducción de la deuda mediante la **revisión de las partidas de gasto**.
- **Auditar las cuentas de la deuda** que se ha generado para saber qué debemos y a quién, en qué condiciones se ha contraído esa deuda y explorar nuevos métodos para satisfacer lo que, tras este análisis, tengamos que pagar.
- **Cambiar** firmemente nuestra actitud en **las relaciones con la UE**.
- **Derogación** de la reforma constitucional del **Art. 135** sobre déficit.

Separación analítica de la deuda de familias y PYMEs de la deuda de grandes empresas.

- **Mejora de las condiciones de quiebra** para las familias endeudadas por necesidad.
- **Revocación** del MoU y MEDE.
- **Moratoria sobre el límite del 3% de déficit** de la Unión Europea hasta que la economía se recupere.

#CONTRIBUCIONES

Un proyecto de contribuciones para mantener el bien común no debe asfixiar.

Debe contribuir a un reparto equitativo y justo de los esfuerzos necesarios para proteger los bienes comunes y acometer la salida de la crisis, teniendo sobre todo en cuenta los sectores que más se han beneficiado de ella o que directamente la han causado.

Algunas de las **MEDIDAS**:

- **Revisión de la política de gasto**.
- **Eliminación del IRPF** a las decilas inferiores hasta 25.000 euros.
- **Revisión del actual régimen de exenciones fiscales** del régimen de IRPF y rentas del capital.
- **Tasas a patrimonios, donaciones y sucesiones** por encima de una cierta cifra.
- **Revisión del IBI**: no tasar las primeras viviendas en uso y terrenos en uso de subsistencia; penalizar las viviendas y terrenos en desuso.
- **Incentivos a la inversión y al consumo** de proximidad.
- **Tasas a los movimientos especulativos financieros** y aumento de la presión fiscal sobre este tipo de operaciones.

CAMBIO DEL MODELO PRODUCTIVO: DEMOCRACIA ECONÓMICA.

DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VIVIR BIEN Y CAMBIO DEL MODELO PRODUCTIVO EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El modelo productivo no está adaptado a la realidad del siglo XXI.

Se necesita un cambio radical en la política económica y productiva para que deje de estar estrangulada por las políticas de austeridad, por una fiscalidad orientada al expolio y por el pago de una deuda ilegítima que es un sinsentido.

Vamos a utilizar el talento y los recursos de nuestra sociedad para emprender el camino del desarrollo apegado al vivir bien de la ciudadanía.

Es el reconocimiento del valor de las capacidades y es crear oportunidades para desarrollarlas.

Vivir bien es también derecho a la felicidad individual y colectiva, es defender lo común y lo individual, en equilibrio y de forma sostenible.

Cambiar un modelo productivo obsoleto y relanzar sectores que han sido desmantelados,

pero que son fundamentales para nuestra economía, es crear miles de empleos y PYMEs.

Para esto necesitamos romper monopolios y favorecer radicalmente un régimen de PYMEs y cooperación mutua basado en la ética, la colaboración y la sostenibilidad.

En este sentido lanzamos 5 líneas de cambio por las que vamos a luchar y que ya están en marcha:

1. Plan de desarrollo de la sociedad del conocimiento y la investigación en la era de la información

La sociedad del conocimiento y su desarrollo es un motor económico y de desarrollo democrático y eficiente de nuestras sociedades. Existe la necesidad y la oportunidad de una política pública a gran escala de creación de empleo en torno a sectores estratégicos

de la nueva sociedad del conocimiento.

2. Democracia como modelo productivo.

Invertir en democracia y construir unos sencillos mecanismos físicos y digitales de participación ciudadana que garanticen la soberanía diaria y completa de la ciudadanía. Culminado este proceso, la implementación de nuestro sistema democrático del siglo XXI se convertirá en referente internacional y nos situará en cabeza tanto de las bases teóricas requeridas como de la tecnología desarrollada.

3. Economía del bien común.v

Recogemos las ideas fundamentales de la Teoría del Bien Común y otras de las prácticas de la economía colaborativa como modelo productivo enfocado en las personas, promocionando valores humanos en la economía y el mundo empresarial.

4. La dignidad y la calidad de vida como modelo productivo.

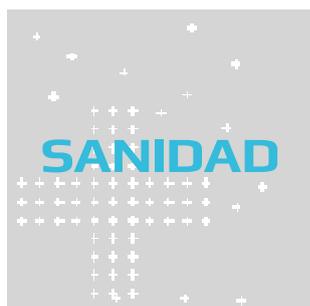
La calidad de vida, la educación, la sanidad, los ciudadanos informados y formados, el vivir bien de la sociedad, todo eso que nuestros gobiernos consideran un despilfarro, constituye para nosotros la base y la inversión del nuevo modelo productivo. En lugar de desmantelar las buenas infraestructuras que ya tenemos en ciencia, tecnología, educación sanidad, investigación y formación, hagamos que atraigan la inversión y exporten consultoría de alto valor añadido.

5. Revalorizar y reconvertir los sectores tradicionales como modelo productivo.

Políticas corruptas para satisfacer intereses particulares y el sometimiento a decisiones en la UE han ido desmantelando sectores productivos como la flota pesquera, la agricultura y la ganadería, y favoreciendo monopolios en una lógica de externalización/privatización y uniformidad productiva que nos ha creado una gran dependencia y nos ha dejado a merced del chantaje de la troika. Incluso el sector turístico ha sido deteriorado. Todos estos sectores deben poder tener acceso a créditos y se les deben implementar incentivos fiscales que fomenten los ámbitos de I+D+I para llegar a actualizarse y convertirse en punteros.

SOLUCIONESX A EMERGENCIAS CONCRETAS

3



La sociedad civil ha aportado desde hace tiempo soluciones programáticas eficaces para que sí se cumplan estos mínimos, soluciones que los gobiernos desoyen sistemáticamente.

Estas propuestas de solución que cubren las áreas de **Sanidad, Vivienda, Ciencia I+D+I, Energía, Educación, y Sociedad de la información**, han sido abiertas a enmienda ciudadana con el método de **WikiLegislación** (que siempre utilizamos) desde el 5 hasta el 20 Diciembre.

Puedes consultar el proceso aquí.

<http://partidox.org/emergencias-concretas/>

Además de eso, nos hemos puesto en contacto con expertos propuestos por la ciudadanía, para pedirles su colaboración en la revisión de los textos finales, después de haberse llevado a cabo la enmienda abierta ciudadana. Algunos de ellos formarán parte, además, de la **Comisión Ciudadana** de la **Red Ciudadana Partido X** de su especialidad, o colaborarán puntualmente como expertos asesores independientes.

Puedes consultar el proceso aquí,

<http://partidox.org/elaboracion-plan-emergencias-concretas/>

y ver las comisiones aquí:

<http://partidox.org/quienes-somos/#comisiones/>

Como sabéis el Movimiento **Red Ciudadana Partido X** es un gran pacto de mínimos, transversal y no ideológico entre ciudadanos.

Puede que nuestra Constitución esté obsoleta.

Aún así, en teoría ella también debería ser el "pacto de mínimos" sobre el que actualmente debería estar asentada nuestra sociedad.

NUESTROS GOBIERNOS NI SIQUIERA CUMPLEN ESTOS MÍNIMOS.

NUESTROS GOBIERNOS HAN ROTO EL PACTO CON LA SOCIEDAD.

SOLUCIONESX SANIDAD

LO QUE QUEREMOS EN SANIDAD

La salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad.

Recuperar nuestro Sistema Nacional de Salud que, antes de los recortes, era el más apreciado y mejor valorado por los ciudadanos y se consideraba como uno de los mejores del mundo por todas las organizaciones internacionales.

Para financiarlo se debe **erradicar la corrupción y mejorar la distribución del gasto**. La privatización va en contra de estos principios básicos ya que introduce una idea de lucro: mientras en un sistema público los recursos solo deben cubrir las necesidades del servicio, en la privatización una parte se irá a cubrir las necesidades de lucro de la empresa contratada. Vuelta a manos públicas de los centros ya privatizados.

Una sanidad bajo control ciudadano y profesional a través de un organismo evaluador independiente que incluirá a personas con un amplio conocimiento, profesionales de la salud, profesionales de otros campos relevantes, investigadores, ciudadanos (incluidos pacientes), representantes de organizaciones, etc.

El **rechazo del copago sanitario**.

La **recuperación de la universalidad**.

Financiación del 100% del importe **en determinados medicamentos** de referencia priorizando los elaborados por PYMES y empresas que tengan modelos de gestión más sociales y de proximidad.

Fomento de la formación médica y la carrera investigadora por el SNS, desvinculándola de los lobbies y grandes laboratorios.

Atención Primaria de Salud que garantice la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida; una Atención Primaria debe facilitar el empoderamiento de los ciudadanos de esta manera se consigue una mayor eficacia y sostenibilidad en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades sobre todo en el caso de personas con pluripatologías, enfermedades crónicas y con diversidad funcional.

1) LA SALUD

COMO DERECHO FUNDAMENTAL.

La salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. La Constitución Española en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Hasta antes de los recortes, la asistencia sanitaria se prestaba mediante el Sistema Nacional de Salud, al que todos los ciudadanos podían acceder en condiciones de igualdad, con libertad de elección y en cualquier parte del territorio. Ese SNS era el servicio público más apreciado y mejor valorado por los ciudadanos y se consideraba como uno de los mejores del mundo por todas las organizaciones internacionales que valoraban sus resultados sobre la salud en nuestro país.

2) NUESTRO MODELO DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y SU EFICIENCIA.

Basándonos en el art. 46 de la Ley General Sanidad 14/1986, las características del sistema son:

- La extensión de sus servicios a toda la población (universalidad).
- La organización para prestar una atención integral: promoción de la salud y prevención, curación y rehabilitación de las enfermedades.
- La coordinación de los servicios sanitarios públicos en un dispositivo único.
- La financiación se realizará mediante recursos de las Administraciones Públicas, cotizaciones y tasas por la prestación de determinados servicios.
- La prestación de una atención integral procurando altos niveles de calidad. Según el art. 23 y 24 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (LCSNS), el acceso a las prestaciones sanitarias reconocidas en la ley se garantizará, en condiciones de igualdad efectiva, con independencia del lugar del territorio nacional en que se encuentren en cada momento los usuarios.

SOLUCIONESX SANIDAD

LO QUE QUEREMOS EN SANIDAD

3) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR Y PRESERVAR EL SNS.

Situar la Salud como un objetivo prioritario mediante:

- La priorización del gasto sanitario sobre el pago de la deuda, mediante la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 y del art. 135 de la Constitución Española.
- El rechazo del copago sanitario.
- La recuperación de la universalidad en la atención sanitaria mediante la derogación del RD-Ley 16/2012 que supedita recibir la asistencia a la condición de ser asegurado.

Emplear nuestras tecnologías y profesionales del sistema sanitario de forma eficiente y eficaz, aprovechando los Recursos Públicos al 100%, reforzando la formación, la homologación, los perfiles profesionales, la formación continuada, el registro de profesionales transparente, la carrera profesional.

Para financiarlo se debe erradicar la corrupción y mejorar la distribución del gasto. La privatización va en contra de estos principios básicos ya que introduce una idea de lucro: mientras en un sistema público los recursos solo deben cubrir las necesidades del servicio, en la privatización una parte se irá a cubrir las necesidades de lucro de la empresa contratada. Vuelta a manos públicas de los centros ya privatizados.

Construir un modelo participativo y transparente, con un amplio control social y profesional. Una sanidad bajo control ciudadano y profesional un organismo evaluador independiente que incluirá a personas con un amplio conocimiento, profesionales de la salud, profesionales de otros campos relevantes, investigadores, ciudadanos (incluidos pacientes), representantes de organizaciones, etc. para garantizar la autonomía y pluralidad en sus informes.

Planificación y coherencia asegurando la cohesión y la equidad entre poblaciones y territorios:

- Introduciendo para ello indicadores como EUPHORIC que midan la calidad asistencial.
- Con una Cartera de Servicios común al SNS para garantizar el acceso en igualdad sin discriminar Comunidades Autónomas de origen.
- Creación de una central Nacional de Compras.
- Transparencia y rigurosidad en los procesos de autorización de medicamentos.
- Financiación del 100% del importe en determinados medicamentos de referencia priorizando los elaborados por PYMES y empresas que tengan modelos de gestión más sociales y de proximidad.
- Fomento de la formación médica y la carrera investigadora por el SNS, desvinculándola de los lobbies y grandes laboratorios.

Titularidad, provisión y gestión pública de los servicios derogando para ello la Ley 15/1997, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, que permite que empresas privadas gestionen los servicios sanitarios públicos. Vuelta a manos públicas de los centros ya privatizados.

Basado en la Atención Primaria de Salud que es el nivel básico e inicial de atención y que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. La asistencia sanitaria que presta la Atención Primaria debe orientarse al control y cuidado de los pacientes con pluripatologías, enfermedades crónicas y con diversidad funcional. También debe facilitar el empoderamiento de los ciudadanos mediante la implantación de: planes de autocuidados, educación en grupos, incorporación de nuevas tecnologías, etc...que les ayuden en el control de su salud y su enfermedad. De esta manera se consigue una mayor eficacia en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en: <http://partidox.org/sanidad/>

SOLUCIONESX VIVIENDA

LO QUE QUEREMOS EN VIVIENDA

El inmenso fondo de viviendas del Sareb es la oportunidad histórica para conformar un **parque público de viviendas**. Lo hemos rescatado con nuestro dinero.

Consejos ciudadanos abiertos y vinculantes en materia de vivienda y **aprobación vía referéndum de los planes urbanísticos**.

Hipotecas objetivamente inasumibles necesitan el establecimiento de **mecanismos de protección y resolución**.

Elaboración de un listado único de demandas de vivienda cruzado con un verdadero censo de viviendas vacías para que un inútil desuso no haga aumentar el precio de la vivienda por falta de oferta.

Destinar de forma preferente los **recursos públicos a formas de tenencia en la vivienda que garanticen seguridad y gastos soportables**, como el alquiler social, la cesión de uso, el uso cooperativo o el usufructo frente al régimen de propiedad.

La Ley del Suelo debe **preservar los suelos públicos** y la edificación de vivienda protegida y de bienes comunes.

Hacer efectivo el derecho del deudor de buena fe, en sede hipotecaria, a rehacer su vida económica, y equiparar así la normativa española a la del entorno europeo.

En condiciones normales, la problemática de la vivienda viene determinada por la escasez de recursos para dar acceso a la misma. El estado necesita emplear recursos, bien vía ayudas a la compra (2.700 millones € en el año 2013), bien vía desgravaciones fiscales por inversión (4700 millones € en el 2009) Esto ha cambiado después de la explosión de la burbuja inmobiliaria, teniendo el estado que salir al rescate de los bancos con nuestro dinero. A través del Banco malo (SAREB) se adquieren los inmuebles de difícil recuperación por los bancos.

Esta es una oportunidad histórica para la creación de un parque público de viviendas con el inmenso fondo de viviendas que tiene el banco malo, y de que el dinero que hemos invertido para salvar a los bancos vuelva a los ciudadanos. Otras consecuencias importantes es dar estabilidad en el precio de la vivienda al retirar del mercado el sobrante y en los próximos años, la administración reduce el gasto en ayuda a la compra y amplía ingresos por la cesión de las viviendas.

Como garantía de funcionamiento, la transparencia elaborando un verdadero censo de viviendas vacías que incluya la obra nueva finalizada y la que esté en desuso continuado, y de un listado único de demandas de vivienda. Destinar de forma preferente los recursos públicos a formas de tenencia en la vivienda que garanticen seguridad y gastos soportables, como el alquiler social, la cesión de uso o el usufructo frente al régimen de propiedad. Evitar los desalojos originados por razones económicas y sancionar severamente las que pretenden forzarlos de manera ilegítima. Medidas fiscales de prevención y sancionadoras a los usos anti-sociales de la propiedad urbana. La Ley del Suelo debe preservar los suelos públicos y la edificación de vivienda protegida y de bienes comunes.

Esta situación se complementa con reformas de participación de los ciudadanos mediante consejos abiertos en la política urbanística, y aprobación de los planes de ordenación urbana mediante referéndum. Actuar en la línea de las observaciones que la Unión Europea ha efectuado para prevenir los problemas de sobreendeudamiento y para que el acceso al crédito se haga de forma responsable. Supondría hacer efectivo el derecho del deudor de buena fe, en sede hipotecaria, a rehacer su vida económica, y equiparar así la normativa española a la del entorno europeo, donde están previstos diversos procedimientos, bien administrativos, bien judiciales, para afrontar las situaciones de insolvencia de personas físicas.

Y, en la situación de emergencia actual, paralizar los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias, proponiéndose la conversión de la vivienda adjudicada por la entidad financiera en un alquiler social a favor del ocupante, con unos importes de renta situados en en el 30% de los ingresos del arrendatario.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en: <http://partidox.org/vivienda/>

SOLUCIONESX ENERGÍA

LO QUE QUEREMOS EN ENERGÍA

El **fin de los monopolios** de los intereses de una minoría en pos del fomento de las PYME y de garantizar los derechos de los consumidores.

Recuperar la soberanía energética. Reducir la dependencia energética para mejorar la competitividad. Si España no fuera dependiente energéticamente, tendría superávit.

Debe procederse a la inmediata restitución de la seguridad jurídica en el sector de las renovables. **Invertir en renovables** para generar empleo y ahorro futuro.

Capacidad democrática de decisión sobre el modelo energético a escoger. La transparencia en la gestión del sistema energético para que la ciudadanía tenga conocimiento de los costes de producción, distribución y consumo de la energía.

Auditoría del sistema energético. Paga por la energía consumida real, ni más ni menos. **Eliminar las barreras al autoconsumo.**

Sostenibilidad medioambiental como consecuencia del Nuevo Modelo Energético.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, el sector energético ha sido testigo de una convergencia de costes entre el modelo basado en tecnologías convencionales y el modelo basado en fuentes renovables. Hoy en día, es más correcto afirmar que es el modelo basado en el despilfarro energético y en fuentes de energía contaminantes el que no nos podemos permitir. Por ello es necesario:- La transparencia en la gestión del sistema energético para que la ciudadanía tenga conocimiento de los costes de producción, distribución y consumo de la energía.- Debe procederse a la inmediata restitución de la seguridad jurídica en el sector de las renovables.- El fin de los monopolios de los intereses de una minoría en pos del fomento de las PYME y de garantizar los derechos de los consumidores.

¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO MODELO ENERGÉTICO (NME) Y POR QUÉ ES NECESARIO?

El nuevo modelo energético se construye sobre cuatro pilares esenciales: **(1) Ahorro, (2) Renovables, (3) Eficiencia, (4) Soberanía**. La necesidad y urgencia de cambiar el modelo energético actual, se resume en:

- Desequilibrios macroeconómicos.
- Balanza de pagos y dependencia financiera.
- Actividad económica y empleo.
- Reducción drástica de la dependencia energética y seguridad de suministro.
- Un nuevo paradigma económico y medioambiental.

Es imprescindible rediseñar el sistema energético alrededor de un modelo sostenible y limpio. Se debe tener en cuenta que no todas las tecnologías deben ser estrictamente necesarias en el mix energético a largo plazo, con el objetivo de encaminarnos hacia un modelo en el que solo haya sitio para el ahorro y la sostenibilidad. Será preciso más concretamente, entre otras cosas:

- Romper con los grandes monopolios para priorizar las PYME y las relaciones de calidad y proximidad.
- Seleccionar con criterio las mejores tecnologías disponibles para cada emplazamiento.
- Adaptar la política energética para permitir un desarrollo ordenado de todas las fuentes renovables.
- Complementar tecnologías que permitan gestionar la intermitencia de algunas de las fuentes renovables.
- Aprovechar los futuros ahorros para implementar sistemas eficientes de acumulación.
- Planes de movilidad sostenible que garanticen la accesibilidad a los bienes y servicios a nivel local, promoviendo los circuitos cortos de intercambio.
- Poner en valor el entorno rural como fuente de recursos energéticos, además de agrícolas y ganaderos.
- Derivar más usos energéticos hacia la electricidad, promoviendo el desarrollo de tecnologías de equipos de almacenamiento energético.

SOLUCIONESX ENERGÍA

LO QUE QUEREMOS EN ENERGÍA

PROPUESTAS DE ACCIÓN

Bloque 1: Profunda reforma del Sector Eléctrico

Es estrictamente necesario dar respuesta razonada y razonable al problema del déficit de tarifa y del precio de la electricidad en nuestro país. Para ello es preciso comenzar con una minuciosa auditoría económica y social de todos los costes que se imputan a la tarifa eléctrica, así como los criterios que determinan los precios por kWh que se establecen en las distintas tarifas eléctricas vigentes. Auditoría que debería partir del análisis completo de los ingresos que, por todos los conceptos, han venido percibiendo las compañías eléctricas al menos desde la reforma del sector eléctrico del año 1997. Complementariamente a dicha auditoría económica, es también necesaria una reforma en profundidad sobre la base de los siguientes principios:

- Simplificación: los diferentes actores que intervienen en el suministro eléctrico deben ser retribuidos de la forma más transparente posible.
- Retribución justa de las diferentes tecnologías.
- Jerarquización entre tecnologías.

Bloque 2: Medidas específicas para implementar el cambio de modelo energético

A corto plazo, es urgente tomar algunas medidas de emergencia en favor del sector de las energías renovables, que está viendo como se da marcha atrás a la inversión que como sociedad hemos realizado en un sector de futuro. En particular, se proponen dos medidas concretas relativas al fomento del autoconsumo y la restitución de la seguridad jurídica.

Bloque 3: Medidas transversales

Es necesaria también la puesta en marcha de políticas generales de gestión de la demanda y de ahorro y eficiencia energética y romper con los monopolios para favorecer las PYME y las políticas de calidad de servicio y proximidad. También es necesario que se redefina el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para el periodo 2011-2020 que contenga medidas de gestión de la demanda, el apoyo a medidas tecnológicas en los procesos de transformación en el uso final de la energía en todos los sectores. Además, se deben tener en cuenta una serie de medidas encaminadas a la reducción del consumo energético, y del consumo más eficiente en los sectores de la edificación y el transporte, que son los responsables de una gran parte del consumo de energía primaria.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en: <http://partidox.org/energia/>

SOLUCIONESX CIENCIA E I+D+i

LO QUE QUEREMOS EN CIENCIA E I+D+i

Inversión en I+D, **invertir en las capacidades de las personas. Que nuestros investigadores tengan oportunidades AQUÍ.** La fuga de cerebros es un lujo que no nos podemos permitir.

Promover la inversión en I+D para recobrar competitividad.

Promover la inversión en I+D para conservar el capital humano que tanto ha costado formar.

Apoyar la inversión de las PYME en I+D, que dentro del sector privado ya supera la media de los países de nuestro entorno.

Promover la **transmisión del conocimiento obtenido** por nuestros investigadores al tejido empresarial e industrial.

Una carrera investigadora que se base en **criterios de selección transparentes y públicos basados exclusivamente en méritos profesionales** y que erradique la endogamia y la corrupción, factores clave en la baja eficiencia de nuestro actual sistema de I+D.

El **acceso abierto** devuelve a la ciudadanía lo que ésta ha invertido en investigación. No podemos permitirnos pagar dos veces por lo mismo.

El sistema español de I+D está al borde del colapso. Las continuas reducciones en su financiación, sumadas a la reiterada falta de planificación en nuestra política científica, están generando una inestabilidad crónica en las instituciones investigadoras y en sus científicos que redundará en una reducción drástica de su competitividad internacional.

Ante ello, proponemos dos medidas urgentes para evitar el colapso total de nuestro sistema científico. Por un lado, tenemos que promover una inversión en I+D que sea estable e independiente de ciclos políticos y económicos. Por otro, debemos potenciar la contratación de investigadores en los sectores público y privado, incorporando la flexibilidad y estabilidad necesarias para hacer viables los planes estratégicos.

Nuestro sistema de I+D está obsoleto y no se ajusta a una economía basada en el conocimiento.

Es necesario un diseño de carrera investigadora en universidades, hospitales y centros de investigación que permita a los investigadores planificar su vida profesional y marcarse metas sin constantes cambios en las reglas del juego. Una carrera investigadora que se base en criterios de selección transparentes y basados exclusivamente en méritos profesionales y que erradique la endogamia y la corrupción, factores clave en la baja eficiencia de nuestro actual sistema de I+D.

El sistema de evaluación de la actividad científica y de promoción profesional debe apoyarse en comités mixtos con los que atajar la endogamia y la corrupción. El proceso evaluador debe ser absolutamente transparente, sus resultados han de ser públicos y los criterios que fundamenten dichos resultados deben estar claramente definidos a priori.

La financiación pública de la investigación debe ser realizada por un ente dotado de una autonomía orgánica que garantice su subordinación a los planes estratégicos de I+D vigentes y su independencia del poder político. La financiación debe estar ligada a la productividad tanto de investigadores como de departamentos y centros, promoviendo la diversidad investigadora y no una pretendida "excelencia" que en realidad dificulta la creación de grupos innovadores y emergentes de pequeño tamaño. La financiación para la contratación de recursos humanos y para proyectos debe ser interdependiente y estar equilibrada.

En la era de internet el acceso abierto multiplica la producción de conocimiento. Debemos fomentar la publicación en acceso abierto de nuestros investigadores, desarrollar formas de evaluar estas contribuciones e incluir la publicación en acceso abierto como factor de evaluación.

Proponemos un Plan de desarrollo de la sociedad del conocimiento y la investigación como motor económico y de desarrollo democrático, donde la transferencia científica y tecnológica canalice el cambio de modelo productivo. Queremos construir una economía ética y sostenible basada en la creación de riqueza común que estimule la innovación social y el intercambio de conocimiento en los ámbitos de la cultura, la tecnología y la ciencia.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en: <http://partidox.org/ciencia/>

SOLUCIONESX EDUCACIÓN

LO QUE QUEREMOS EN EDUCACIÓN

Una **educación de calidad** es un factor de éxito.

Entornos de aprendizaje **y métodos** de enseñanza **actualizados**.

Igualdad de oportunidades para crear una sociedad basada en el conocimiento: la educación gratuita y de alta calidad son las bases de la democracia y de un tejido económico renovado y capaz.

Participación de toda **la comunidad educativa**, incluidos estudiantes y madres y padres en el diseño de las políticas educativas.

A. Cada alumno es importante

- Ritmos de aprendizaje adaptados a los niños.
- Una detección precoz de las desventajas y desórdenes del aprendizaje y apoyo a los niños con dificultades de aprendizaje.
- Un promedio alto de atención a los alumnos.
- Una libertad de elección aunque delimitada.
- Una evaluación motivadora.

B. Profesores expertos y valorados

- Mejora de la calidad de la formación de los profesionales de la enseñanza y el establecimiento de modelos de formación continua de calidad.
- Dotar a dichos profesionales de los medios necesarios para que lleven a cabo su trabajo de manera eficaz, optimizando la gestión de los recursos disponibles y su calidad de vida.
- Un tiempo moderado de trabajo pero con una definición amplia del servicio.
- Unos equipos administrativos y directivos competentes con mecanismos independientes para su evaluación.

En el Estado español es habitual ver surgir nuevas leyes educativas con cada cambio de gobierno. Sin embargo, es necesario un rumbo constante en la normativa en educación para obtener unos resultados favorables y estables a medio y largo plazo.

Y lo que siempre olvidan: los cambios de las leyes en materia de educación deben contar con las aportaciones de la comunidad educativa, incluidos estudiantes y madres y padres.

El elevado nivel cultural y la educación pública y gratuita y de alta calidad son las bases de la democracia y de un tejido económico renovado y capaz.

La educación ha de garantizar la disponibilidad de profesionales cualificados y la formación de personas íntegras y competentes en la sociedad no sólo concentradas en la materia misma fomentando la capacidad de iniciativa entendida como parte de la formación integral de la persona como ciudadana.

El punto de partida de una enseñanza de calidad es tener profesores y cargos directivos competentes, así como disponer de una diversificada oferta de educación que incluya entornos de aprendizaje y métodos de enseñanza modernos e instalaciones adecuadas; esto incluye proyectos relacionados con la sociedad de la información al que deben poder acceder en igualdad de oportunidades.

Las universidades deben adquirir mayor independencia y transparencia. Se procurará sobre todo fortalecer la autonomía universitaria y las posibilidades de hacer investigación e impartir enseñanza de excelencia en todos los centros de estudios superiores. Todas estas bases sobre lo que debe ser la educación, son posibles y lo demuestra el modelo Finlandés. El ascenso de Finlandia al grupo de sociedades más prósperas del mundo se apoyó en su ideal de la cultura y en las inversiones en educación. La clave del éxito es el porcentaje dedicado: del 11% al 12% del presupuesto.

La clave del éxito reside en cuatro ejes principales:

- 1.** Mejora de la calidad de la formación de los profesionales de la enseñanza y el establecimiento de modelos de formación continua de calidad.
- 2.** Dotar a dichos profesionales de los medios necesarios para que lleven a cabo su trabajo de manera eficaz, optimizando la gestión de los recursos disponibles y su calidad de vida.
- 3.** Una intervención rápida y efectiva cuando los resultados comienzan a deteriorarse.
- 4.** Participación de toda la comunidad educativa, incluidos estudiantes y madres y padres en el diseño de las políticas educativas.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en: <http://partidox.org/educacion/>

SOLUCIONESX SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LO QUE QUEREMOS EN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Derecho a compartir cultura, conocimiento e información sin ánimo de lucro. **Deber de compartir** el lucro si lo hay.

Expansión del dominio público y reducción de los periodos de copyright a menos de 50 años.

Los resultados de investigaciones y las obras intelectuales y culturales financiadas con fondos públicos deben tener **licencias abiertas** que permitan compartirlos.

Derecho a cita con propósitos educativos o científicos, o simplemente informativos, creativos u otros cualesquiera. En la ley actual está prohibido.

Defensa del **acceso a Internet en igualdad** de condiciones para todos y neutralidad en la red.

La **privacidad de la comunicación** debe ser garantizada y protegida.

Los pagos de derechos de autor, los royalties y demás incentivos similares **no deben ser considerados un fin en sí mismos**. Los creadores/autores, como todos los trabajadores, **deberían recibir una justa compensación por trabajo**. En los trabajos creativos por cuenta ajena donde no se puedan cobrar derechos de autor en tiempos o cantidades razonables, **el salario debería estar garantizado**.

Las **entidades de gestión de derechos de autores no deben ser un monopolio**. Administrarán únicamente las obras que han sido registradas en su base de datos. Estas obras registradas nunca alcanzan la totalidad de la producción creativa.

La sociedad de la información y el nuevo contexto digital han supuesto una revolución en la forma de crear conocimiento y cultura, y, sobre todo, en la forma de acceder a ellos. Ciudadanos/as, artistas y consumidores/as han dejado de ser sujetos pasivos y aislados/as frente a la industria de producción y distribución de contenidos. Ahora cada persona colabora, participa y decide de forma más directa y democrática.

La tecnología, como puente, permite que las ideas y el conocimiento fluyan; acabando así con muchas

de las barreras geográficas y tecnológicas que impedían compartir; proporcionando, además, nuevas herramientas educativas y propiciando la aparición de nuevas fórmulas de organización sociales, económicas y políticas. Esta revolución es comparable a la que provocó la imprenta. A pesar de esto, la industria del entretenimiento, la mayoría de los proveedores de servicios de comunicaciones y los centros de poder siguen basando sus beneficios y su autoridad en el control de los contenidos, de las herramientas y de los canales de distribución, manteniendo una economía de la escasez. Y todo esto violando los derechos de los ciudadanos a la educación, al acceso a la información, a la cultura, a la ciencia y la tecnología, a la libertad de expresión, a la inviolabilidad de las comunicaciones y de la privacidad, a la libertad de compartir. En la regulación del copyright, el interés general debe ser priorizado frente a intereses privados.

Las instituciones, las estructuras y las convenciones del sistema actual no sobrevivirán si no son capaces de adaptarse a los nuevos tiempos. Las que sobrevivan se verán alteradas y redefinidas por la nueva realidad, y es posible que para ello necesiten esquemas de funcionamiento totalmente distintos.

DERECHOS EN CONTEXTO DIGITAL

A. Compartir conocimiento y dominio público.

- Derecho a compartir, derecho a copia privada cuando la reproducción es para uso privado, sea individual o colectivo, o para ser compartida entre iguales y no se obtenga ningún beneficio económico (lucro-comercial) de ella. Poseer una copia privada de un trabajo no debe considerarse ilegal.
- Expansión del dominio público y reducción de los periodos de copyright a menos de 50 años.
- Los resultados de investigaciones y las obras intelectuales y culturales financiadas con fondos públicos deberían tener licencias que permitan compartirlos.
- **Derecho de cita** con propósitos educativos o científicos, o simplemente informativos, creativos u otros cualesquiera. En la ley actual está prohibido.

B. Defensa del acceso a las infraestructuras tecnológicas y neutralidad en la red.

- La ciudadanía tiene derecho a una conexión a Internet que le permita enviar y recibir el contenido que desee, usar los servicios y

SOLUCIONESX SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LO QUE QUEREMOS EN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

aplicaciones que quiera o conectar el hardware y usar el software que prefiera; siempre que ello no dañe la red. Los proveedores de servicios de Internet tienen que proporcionar toda la información sobre los protocolos que utilizan.

- La ciudadanía tiene derecho a una conexión a Internet libre de todo tipo de discriminación, ya consista esta en bloquear, limitar o priorizar determinados tipos de aplicaciones, servicios o contenidos; o basada en la ubicación del emisor o del receptor.
- No se debería imponer ninguna limitación ni filtrado.
- La privacidad de la comunicación debe ser garantizada y protegida

C. Fomento de la creación

- Los pagos de derechos de autor, los royalties y demás incentivos similares no deben ser considerados un fin en sí mismos.
- Los creadores/autores, como todos los trabajadores, deberían recibir una justa compensación por trabajo. En los trabajos creativos por cuenta ajena donde no se puedan cobrar derechos de autor en tiempos o cantidades razonables, el salario debería estar garantizado.
- Las desigualdades en la capacidad de negociación llevan a situaciones injustas también entre las personas que crean y las entidades de comercialización.
- La abolición de todos los "cánones digitales" injustos que sancionan indiscriminadamente en nombre de la "compensación de los artistas" y que tratan de penalizar actividades que no son criminales en modo alguno. De igual modo tiene que abolirse todo concepto de "compensación obligatoria".
- Los autores y creadores deberían tener siempre la posibilidad de revocar el mandato de las **entidades de gestión** de derechos de autor.
- Las sociedades de gestión deberían administrar únicamente las obras que han sido registradas en su base de datos. Estas obras registradas nunca alcanzan la totalidad de la producción creativa.
- No debería permitirse que las entidades de gestión de derechos de autores sean un monopolio, ni que estas impidan a los artistas o autores usar licencias libres.
- Las sociedades de gestión no deberían poder gestionar impuestos no atribuibles, ni debería existir ningún cobro obligatorio de derechos.

Si quieres ampliar la información puedes consultar la versión completa en:

<http://partidox.org/sociedad-de-la-informacion/>

SOLUCIONESX JUSTICIA

NO HAY JUSTICIA

- Debido al alto grado de corrupción que estamos encontrando en las altas instancias de la Justicia en nuestro país, la elaboración de esta parte del programa con el rigor necesario está resultando muy compleja, por lo que el programa de justicia sigue en proceso.



//Si te parece estar de acuerdo con este método y hoja de ruta, descárgate todos los detalles aquí:

X <http://partidox.org/pdf/manual-de-uso-integro.pdf>